

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXI REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Madrid

16 de diciembre de 2013

1. Se aprueba el acta de la XX reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 20 de mayo de 2013 en Haro (La Rioja).
2. Se aprueba la creación de un Grupo de trabajo, con carácter permanente, con el fin de impulsar la comunicación y la cooperación en diversos aspectos relativos a la cinematografía y el audiovisual.
3. Iniciar con fecha 16 de diciembre de 2013 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las siguientes convocatorias de ayudas:
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.*
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas de cultura.*
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.*
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas de contenido cultural.*
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras Españolas.*
 - *Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el Concurso de Proyectos de Animación a la Lectura María Moliner en Municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2014."*
4. Iniciar con fecha 16 de diciembre de 2013 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la siguiente convocatoria de ayudas:
 - *Resolución por la que se convocan ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.*